



AYUNTAMIENTO

de

Lora de Estepa

D^a. María Asunción Olmedo Reina, Alcaldesa-Presidenta del Ilmo. Ayuntamiento de Lora de Estepa

HACE SABER.- Que este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de Octubre de 2017 ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de parcela urbana consolidada con uso característico de Residencial en calle Picasso esquina calle Los Aguilares redactado por el arquitecto D. José María Rodríguez Dávila y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con número 17/003183-T001 en fecha 15 de Septiembre de 2017, cumpliendo con las condiciones urbanísticas de la zona de ordenanza ZO-1 de las Normas Urbanísticas del PGOU de Lora de Estepa.

El expediente se encuentra expuesto al público en este Ayuntamiento por término de 20 días para que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones que estime convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Lora de Estepa a 1 de Diciembre de 2017

La Alcaldesa-Presidenta

Fdo.- María Asunción Olmedo Reina